APRUEBA ANEXOS A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMA SOCIAL "MUNICIPIO MAS CERCA DE UD.

Huépil, 16 de Septiembre del 2013.

DECRETO ALCALDICIO Nº/529 /2013.-

VISTOS

a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N º 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) El anexo al contrato de fecha 16 de Septiembre del 2013, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Elba Gutiérrez Concha.

d) El anexo al contrato de fecha 16 de Septiembre del 2013, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Paola Pino Garabito.

e) El anexo al contrato de fecha 16 de Septiembre del 2013, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Bárbara Sanhueza Oliva.

f) El anexo al contrato de fecha 16 de Septiembre del 2013, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Pedro Urrutia Seguel.

g) La necesidad de contar con personal a honorarios para la realizar servicios adicionales en el mes de Septiembre en Programa Social "Municipio Más Cerca de Usted".-

h) La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.

DECRETO

1) APRUEBESE anexos a contratos a honorarios indicados en las letras c), d), e) y f) de los vistos, por servicios adicionales ene le mes de Septiembre de 2013 a los prestadores que se detallan por ser quienes se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio:

Elba Gutiérrez Concha	Rut N°10.718.475-9	\$29.167 brutos
Paola Pino Garabito	Rut N°16.444.651-4	\$29.167 brutos
Bárbara Sanhueza Oliva	Rut N° 6.625.318-K	\$29.167 brutos
Pedro Urrutia Seguel	Rut N° 7.428.753-0	\$29.167 brutos

2) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

OR MARIA MUNOZ BIGUERAS

CRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

SÉ A FERNÁNDEZ ALISTE A L C A L D E

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- 🐔 Depto de partes
- Archivo.

AFA/FMMB/SSS/ris.